



Núm. 53 Lunes 2 de marzo de 2020 Sec. II.B. Pág. 21790

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

2972 Resolución de 26 de febrero de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en uso de las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se publica como anexo II a esta Resolución, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio (Paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071, Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

A cada instancia se acompañará el *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículo 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente en el plazo de dos meses (artículos 10.1.i, 14.1 Segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 26 de febrero de 2020.—El Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Jesús Manuel Gómez García.

cve: BOE-A-2020-2972 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 53 Lunes 2 de marzo de 2020 Sec. II.B. Pág. 21791

ANEXO I

| | Denominación del puesto | N.º plaza | Localidad | Niv. CD | Complemento específico – Euros | Adscripción | | |
|--------------|--|--------------|-----------|------------|---|-------------|-----|--|
| N.º orden | | | | | | Gr./ Sb. | ADM | Experiencia y conocimientos |
| | SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA | | | | | | | |
| | SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS | | | | | | | |
| | Dirección General de Carreteras. Servicios Periféricos | | | | | | | |
| | Demarcación Andalucía Occidental (Sevilla) | | | | | | | |
| 1 | Jefe/Jefa de Demarcación (2340323). | 1 | Sevilla | 30 | 26.405,82 | A1 | AE | Experiencia en control y gestión de los distintos contratos relacionados con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Experiencia en gestión de expropiaciones. Experiencia en gestión de la conservación, seguridad viaria y explotación de las Carreteras del Estado. -Experiencia en planificación de actuaciones de las Carreteras del Estado. -Capacidad de dirección de equipos y liderazgo. |
| | Demarcación Andalucía Oriental (Granada) | | | | | | | |
| 2 | Jefe/Jefa de Demarcación (1870902). | 1 | Granada | 30 | 26.405,82 | A1 | AE | Experiencia en control y gestión de los distintos contratos relacionados con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Experiencia en gestión de expropiaciones. Experiencia en gestión de la conservación, seguridad viaria y explotación de las Carreteras del Estado. Experiencia en planificación de actuaciones de las Carreteras del Estado. Carreteras del Estado. Capacidad de dirección de equipos y liderazgo. |
| | Demarcación Extremadura (Badajoz) | | | | | | | |
| 3 | Jefe/Jefa de Demarcación (1727430). | 1 | Badajoz | 30 | 22.894,76 | A1 | AE | Experiencia en control y gestión de los distintos contratos relacionados con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Experiencia en gestión de expropiaciones. Experiencia en gestión de la conservación, seguridad viaria y explotación de las Carreteras del Estado. Experiencia en planificación de actuaciones de las Carreteras del Estado. Carreteras del Estado. Capacidad de dirección de equipos y liderazgo. |

cve: BOE-A-2020-2972 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 53 Lunes 2 de marzo de 2020 Sec. II.B. Pág. 21792

| N.º orden | Denominación del puesto | N.º plaza | Localidad | Niv. CD | Complemento específico – Euros | Adscripción | | |
|--------------|--|--------------|-----------|------------|---|-------------|-----|--|
| | | | | | | Gr./ Sb. | ADM | Experiencia y conocimientos |
| | Demarcación de Carreteras de Madrid | | | | | | | |
| 4 | Jefe/Jefa de Demarcación (1074921). | 1 | Madrid | 30 | 25.447,66 | A1 | AE | Experiencia en control y gestión de los distintos contratos relacionados con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Experiencia en gestión de expropiaciones. Experiencia en gestión de la conservación, seguridad viaria y explotación de las Carreteras del Estado. Experiencia en planificación de actuaciones de las Carreteras del Estado. Capacidad de dirección de equipos y liderazgo. |
| | Demarcación de Carreteras de Valencia | | | | | | | |
| 5 | Jefe/Jefa de Demarcación (1886295). | 1 | Valencia | 30 | 25.447,66 | A1 | AE | Experiencia en control y gestión de los distintos contratos relacionados con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Experiencia en gestión de expropiaciones. Experiencia en gestión de la conservación, seguridad viaria y explotación de las Carreteras del Estado. -Experiencia en planificación de actuaciones de las Carreteras del Estado. -Capacidad de dirección de equipos y liderazgo. |

cve: BOE-A-2020-2972 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 53 Lunes 2 de marzo de 2020 Sec. II.B. Pág. 21793

ANEXO II

| DATOS PERSON | NALES | | | | | | | | |
|-------------------------|--------------|------------|-----------------|-----------------------------|--------------------|------------|---------|-----------|---------------------------------|
| Primer apellido | jundo ap | pellido | | Nom | Nombre | | | | |
| DNI | Cuerpo | o o Escala | a que pertenece | <u> </u> | N.R.P. | | | | |
| Domicilio (calle y | l número) | | Provincia | | | d | Тє | eléfono | |
| DESTINO ACTU | AL | | | | | | | | |
| Ministerio | | Depe | ndencia | | | | L | Localidad | |
| Puesto de trabajo | | 1 | Nivel | Complemento específico Situ | | | Situaci | ıación | |
| de | | iada por | Resolu | ción de | la Subsecretar | ía de fec | ha | | l sistema de libre («Boletín |
| Puesto de trabajo Nivel | | | | Centro D | Directivo o Unidad | d de que d | epende | | Localidad |
| MÉRITOS QUE S | SE ALEGAN | | | | En | | a | de | de 202 |

(Firma del interesado/a)

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Finalidad: gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos.
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», y en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.

Subdirección General de Recursos Humanos.

Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071, Madrid.